



Superior Tribunal de Justicia
Corrientes

N° 02

Corrientes, 14 de abril de 2021

VISTO: El Expediente E-154-2021 caratulado: "FISCALIA GENERAL S/ ELEVA RESOL. N° 7 REF. LLAMADO A CONCURSO CERRADO PARA CONFECCIONAR NOMINA INTERNA DE ASPIRANTES EN CONDICIONES DE SER DESIGNADOS ESCRIBIENTES PARA LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES", y

CONSIDERANDO: I. Que por Acuerdo 03/21, pto. 8° el Superior Tribunal de Justicia resolvió llamar a Concurso Cerrado para confeccionar una nómina interna de aspirantes en condiciones de ser designados Escribientes dentro del escalafón administrativo, limitado al Personal del Escalafón de Servicio y Maestranza que integren a la fecha del presente la Planta activa del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

RESUELVO: 1) FIJAR FECHA para el EXAMEN DE TIPEO, los días 28 y 30 de abril; y 5 y 7 de mayo del presente año para los aspirantes al cargo de Escribiente de la Primera Circunscripción, los que se llevarán a cabo en Casa Lagraña, sito en calle Carlos Pellegrini N° 875 de esta ciudad, quienes deberán comparecer munidos de su Documento Nacional de Identidad, bolígrafo (para la rúbrica del examen) y copia de su preinscripción en la página Web del Poder Judicial;

2) El cronograma a seguir es el siguiente:

28 de abril	INICIO	FINALIZACION
GRUPO 1 del 01 al 12 inclusive	08:00	08:30
GRUPO 2 del 13 al 24 inclusive	10:00	10:30
GRUPO 3 del 25 al 36 inclusive	11:30	12:00

30 de abril	INICIO	FINALIZACION
GRUPO 4 del 37 al 48 inclusive	08:00	08:30

GRUPO 5 del 49 al 60 inclusive	10:00	10:30
GRUPO 6 del 61 al 72 inclusive	11:30	12:00

5 de mayo	INICIO	FINALIZACION
GRUPO 7 del 73 al 84 inclusive	08:00	08:30
GRUPO 8 del 85 al 96 inclusive	10:00	10:30
GRUPO 9 del 97 al 108 inclusive	11:30	12:00

7 de mayo	INICIO	FINALIZACION
GRUPO 10 del 109 al 120 inclusive	08:00	08:30
GRUPO 11 del 121 al 132 inclusive	10:00	10:30
GRUPO 12 del 133 HASTA FINALIZAR	11:30	12:00

3) Hacer saber a los señores postulantes que el texto entregado (previo sorteo) deberán ser transcritos literalmente, caso contrario se procederá a su anulación.

4) INSERTESE, notifíquese, dése a publicidad en la página Web y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Luis Eduardo REY VAZQUEZ, Presidente. Ante mí, Dr. Guillermo A. CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA